

Propuesta de ajustes en diseño, implementación, indicadores y metas al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) derivadas de la revisión de sus avances y ejecución

El Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-03**, mediante el cual se aprobó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, establece en su numeral quinto que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia realizará una revisión de los avances y ejecución del Programa a fin de proponer y realizar los ajustes que se consideren necesarios en su diseño e implementación para su mejora.

Así mismo, el mismo texto del PROTAI, en su capítulo **V Implementación y Seguimiento del PROTAI**, en su sección *Sobre el ajuste de indicadores, metas y el diseño de Indicadores de Impacto*, indica que “se tiene previsto que las metas sean revisadas y ajustadas luego de tener información sustantiva sobre la operación y avances del programa (durante el último trimestre de 2019), lo cual permitirá redimensionar el alcance de lo que inicialmente está propuesto.”

En este sentido, y basados en:

- Los informes que rinde el Secretario Ejecutivo del SNT ante el Consejo Nacional del SNT respecto a la implementación de los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del PROTAI de:
 - o 26 de octubre de 2016
 - o 28 de febrero de 2017
 - o 27 de abril de 2017
- Los informes que rinde el Secretario Ejecutivo del SNT ante el Consejo Nacional del SNT respecto a la implementación de los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del PROTAI y PRONADATOS de:
 - o 28 de junio de 2018
 - o 13 de diciembre de 2018
 - o 28 de marzo de 2019; y
 - o 26 de septiembre de 2019

- El reporte de análisis sobre el seguimiento a la implementación (Primer Semestre 2018)
- El análisis de los resultados 2018 sobre el seguimiento a la implementación del PROTAI
- El reporte de resultados de la evaluación de consistencia de PROTAI y PRONADATOS; y
- El reporte de análisis sobre el seguimiento a la implementación (Primer Semestre 2019)

Se proponen los siguientes ajustes, que se desarrollan en las siguientes secciones:

- Impulsar líneas de acción prioritarias desde las instancias del SNT
- Incluir en el seguimiento las líneas de acción que son desarrolladas desde las instancias del SNT
- Ajustar las metas de los indicadores del PROTAI a los tiempos de levantamiento de sus fuentes de información

Impulso de líneas de acción desde las instancias del SNT

Los Lineamientos del Programa establecen que para implementar el PROTAI las instituciones integrantes del SNT, en este caso los ejecutores, desarrollen Rutas de Implementación como su punto de partida. En dichas Rutas de Implementación los ejecutores indican las actividades a realizar durante el año en el marco de los objetivos estratégicos y líneas de acción del PROTAI. Es decir, anualmente las instituciones integrantes del SNT definirán con qué propuestas del PROTAI se comprometen para su ejecución y, con ello, poder realizar de forma posterior el seguimiento de los esfuerzos de cada integrante en la contribución a la ejecución del Programa a partir de sus contextos y capacidades.

Este esquema ha generado que, entre las líneas de acción más recurridas tanto en 2018 como en el 2019, sean notoriamente más elegidas aquellas que pertenecen al eje transversal A “Cultura de la transparencia”. Mientras que en el año 2020 el Eje 2 “Derecho de Acceso a la Información” fue el más recurrido. En el caso del año 2018, las 5 líneas de acción más concurridas involucran a 25 integrantes y suman un total de 181 evidencias (17% de las 1,043 comprometidas para el año 2018), mientras que en el 2019 las 5 líneas de Acción más concurridas involucran a 26 integrantes y suman un total de 140 evidencias (13.9% de las 1,005 comprometidas). Para el año 2020 las 5 Líneas de Acción más recurridas involucran a 18 integrantes y conjuntan 133 evidencias (15.3% de las 869 comprometidas en total).

Considerando que durante 2018 se comprometieron actividades en un total de 114 líneas de acción, que en el 2019 el compromiso se realizó en 123 líneas de acción y que en el 2020 se comprometieron 118 líneas de acción, las cifras de concentración de evidencias en las líneas más concurridas dejan con muy baja cobertura al resto de las líneas de acción del Programa, las cuáles, además, refieren a un mayor número de temáticas.

Derivado de lo anterior, se sugiere el promover e impulsar un Plan Estratégico que permita atender aquellas líneas rezagadas en su cobertura por los integrantes del SNT, aquellas que cuentan con una

mayor dificultad para su implementación o que requieren ser fortalecidas por contingencias específicas.

En este sentido, para poder llevar a cabo lo anterior, se propone que las instancias del SNT puedan optar por impulsar ciertas líneas de acción, con el aval de sus integrantes, que consideren necesarias bajo el siguiente esquema:

- 1) Se realiza una presentación con las líneas de acción pertinentes.
- 2) En sesión se aprobarán las líneas que sean de interés para el impulso de las temáticas, con un máximo de tres líneas.
- 3) Se establecerá uno de los siguientes dos modos de impulso a las líneas prioritarias:

Líder implementador	Implementación complementaria
<ul style="list-style-type: none"> • La línea de acción se desarrolla por un integrante de la instancia • El líder implementador comparte con las demás instituciones integrantes de la instancia sus resultados y entregables • Las instituciones integrantes que lo estimen conveniente, usan y/o aplican los productos derivados de la acción a impulsar 	<ul style="list-style-type: none"> • La línea de acción se desarrolla por todas las instituciones que integran la instancia que estimen conveniente participar en la línea de acción. • La coordinación de la instancia recaba información y da seguimiento a la implementación entre sus integrantes • Al cierre del año se realiza un balance de la implementación, así como de las mejores prácticas desarrolladas y las áreas de oportunidad en futuras implementaciones

- 4) Se acordará la redacción de los elementos de la Ruta de Implementación.
- 5) Se remitirá a los enlaces de las instituciones participantes los elementos de la Ruta de Implementación para que, si lo estiman conveniente, sean incluidas en las respectivas rutas de cada institución.
- 6) Los enlaces de las instituciones integrantes que hayan optado por incluir las líneas de acción propuestas por las instancias del SNT realizarán un formato ABC para adicionar las líneas acordadas por la instancia.

En este sentido, las instancias propondrán el periodo para que se desarrollen estas actividades.

Seguimiento de las líneas de acción que son desarrolladas desde las instancias del SNT

A partir del seguimiento realizado desde el Secretariado Ejecutivo del SNT a las acciones comprometidas por las instituciones integrantes del SNT se ha detectado que existen acciones que son realizadas desde las instancias del SNT, y/o con su impulso, que no siempre son reflejadas en

las Rutas de Implementación de las instituciones involucradas¹. Estas acciones en la mayor parte de los casos están apoyando el desarrollo de líneas de acción del PROTAI.

Para poder contar con un seguimiento más completo, que incluya este tipo de acciones como avances en el marco de los Programas Nacionales, se propone que el Secretariado Ejecutivo en uso de sus atribuciones pueda agregar al concentrado de actividades institucionales, aquellas actividades que fueron desarrolladas y/o impulsadas desde las instancias del SNT y de las cuáles tenga acceso a las evidencias de su desarrollo.

El desarrollo de este proceso se realizaría tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se agregarán al concentrado de actividades, exclusivamente aquellas sobre las cuáles cuente con evidencia del desarrollo de las mismas.
- Para efectos de la Ruta de Implementación, las actividades serán asociadas a todas las Líneas de Acción del Programa Nacional en las que causen impacto.
- El seguimiento a estas actividades se hará del conocimiento del Consejo Nacional a través de los informes respecto a la implementación de los lineamientos de los Programas Nacionales

Se propone que este esquema de acciones se integró al capítulo **V Implementación y Seguimiento del PROTAI**. Con la consideración de que, revisando los resultados obtenidos de este seguimiento, puedan posteriormente integrarse estas funciones a los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información con las facultades correspondientes para el Secretariado Ejecutivo y las secretarías de las demás instancias del SNT.

Ajuste de las metas de los indicadores del PROTAI a los tiempos de levantamiento de sus fuentes de información

Debido a que los levantamientos de algunas métricas que brindan información a los indicadores del PROTAI han tenido variaciones respecto a sus fechas de levantamiento, así como para aclarar cuál edición de las métricas corresponde al año de la métrica, se proponen los siguientes ajustes para abonar a contar con mayor claridad en los mismos.

Fuente de información	Indicadores	Fechas ajustadas para las metas
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y	Porcentaje de tipos de acciones reportadas en el CNTAID por los organismos garantes como realizadas en	Meta 2018 (CNTAID 2019): Entre 51.52% y 54.09%
		Meta 2019 (CNTAID 2020): Entre 54.10% y 56.79%
		Meta 2020 (CNTAID 2021): Entre 56.79% y 59.63%

¹ Por ejemplo, la impresión de leyes en braille, talleres IntoSAINT, Plan Nacional de Socialización del DAI, acciones de Gobierno Abierto, entre otras.

Fuente de información	Indicadores	Fechas ajustadas para las metas
Protección de Datos (CNTAID)	materia de promoción y difusión	Meta 2021 (CNTAID 2022): Entre 59.63% y 62.61%
	Promedio del presupuesto ejercido por los organismos garantes como porcentaje de su presupuesto autorizado	Meta 2018 (CNTAID 2019): Entre 97.14 y 97.48%
		Meta 2019 (CNTAID 2020): Entre 97.49% y 97.83%
		Meta 2020 (CNTAID 2021): Entre 97.84% y 98.18%
		Meta 2021 (CNTAID 2022): Entre 98.19% y 98.5%
Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ENAID	Porcentaje estimado de población mayor a 18 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley en materia de transparencia	Meta 2019 (ENAID 2020): Entre 50.6% y 53.13%
		Meta 2023 (ENAID 2024): Entre 53.14% y 55.78%
Métrica de Gobierno Abierto	Indicador de Acceso a la Información del Gobierno de la Métrica de Gobierno Abierto	Meta 2018 (Métrica 2019): Entre 0.6688 y .7021
		Meta 2020 (Métrica 2021): Entre .7022 y .7372
		Meta 2022 (Métrica 2023): Entre .7373 y .7741
	Porcentaje de avance del Subíndice de Transparencia del Gobierno de la Métrica de Gobierno Abierto	Meta 2018 (Métrica 2019): Definición de la Línea Base del Indicador (año t)
		Meta 2020 (Métrica 2021): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t)
		Meta 2022 (Métrica 2023): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t + 2)
	Porcentaje de avance del Índice de Gobierno de la Métrica de Gobierno Abierto	Meta 2018 (Métrica 2019): Definición de la Línea Base del Indicador (año t)
		Meta 2020 (Métrica 2021): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t)
		Meta 2022 (Métrica 2023): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t + 2)
	Porcentaje de avance del Subíndice de Participación desde la perspectiva ciudadana de la Métrica de Gobierno Abierto	Meta 2018 (Métrica 2019): Definición de la Línea Base del Indicador (año t)
		Meta 2020 (Métrica 2021): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t)
		Meta 2022 (Métrica 2023): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t + 2)
Porcentaje de avance del Indicador de	Meta 2018 (Métrica 2019): Definición de la Línea Base del Indicador (año t)	

Fuente de información	Indicadores	Fechas ajustadas para las metas
	Transparencia Proactiva de la Métrica de Gobierno Abierto	Meta 2020 (Métrica 2021): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t)
		Meta 2022 (Métrica 2023): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t + 2)
	Porcentaje de avance del Indicador de Datos Abiertos de la Métrica de Gobierno Abierto	Meta 2018 (Métrica 2019): Definición de la Línea Base del Indicador (año t)
		Meta 2020 (Métrica 2021): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t)
		Meta 2022 (Métrica 2023): Ascendentes, 0.1 a 5% de crecimiento (sobre año t + 2)